

**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2018-01-543678

Tipo: Interna
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS)
Sociedad: 1032433133 - SANTIAGO ORDUZ SALAZAR
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Exp. 0
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-001166

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 12 del artículo 8° del Decreto 1023 de 2012

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, actualmente en vacancia definitiva.

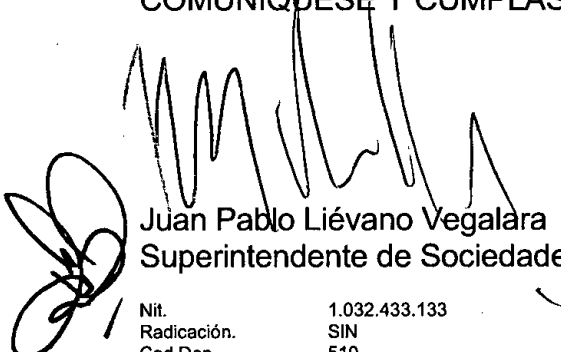
SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el señor Santiago Orduz Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.433.133, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar al señor Santiago Orduz Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.433.133, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

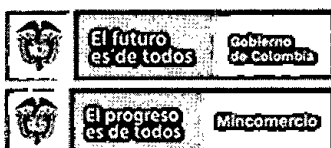
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Liévano Vegalara
Superintendente de Sociedades

Nit.	1.032.433.133
Radicación.	SIN
Cod Dep.	510
Folios	1
Cod Tram.	64005
Cod Fun.	S2503
Anexo	0
TRD.	Historia laboral
Revisó:	Mauricio Arevalo Portela - Coordinador Grupo de Administración de Personal

MP



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

